

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,804

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,804) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 25 de noviembre se invitó a Promociones y Eventos, FUSAL y Hotel Alamo Internacional, para el proceso: LG-42/2016 IMTECU CONTRATACIÓN DE DOS ORQUESTAS / GRUPOS MUSICALES Y DE NÚMERO ARTISTICO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PASEO E INAUGURACIÓN DEL SALÓN DE LOS ILUSTRES (EVENTO PÚBLICO), y además se subió a Comprasal; recibéndose ofertas el 28 de noviembre 2016, por parte de Ana Griselda Torres Mendoza y Yelter Mansell Herrera Rodríguez.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que ambas cumplían con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia de la unidad solicitante y además las ofertas económicas se encontraban dentro del presupuesto.

Por lo tanto **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente el proceso LG-42/2016 IMTECU CONTRATACIÓN DE DOS ORQUESTAS / GRUPOS MUSICALES Y DE NÚMERO ARTISTICO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PASEO E INAUGURACIÓN DEL SALÓN DE LOS ILUSTRES (EVENTO PÚBLICO), a Ana Griselda Torres Mendoza hasta por el monto de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00), por la CONTRATACIÓN DE DOS ORQUESTAS, y a Yelter Mansell Herrera Rodríguez, hasta por el monto de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,000.00), por GRUPOS MUSICALES y NÚMERO ARTISTICO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PASEO E INAUGURACIÓN DEL SALÓN DE LOS ILUSTRES.**
2. **Autorizar al señor Alcalde Municipal para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

- 4. Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada Paulina Luisa Aguilar de Hernández Carpio, Gerente del IMTECU, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.'''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS DOCE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**